

# EL IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN EN EL MERCADO DEL TRABAJO Y LAS RELACIONES LABORALES: CONCLUSIONES

Patricia KURCZYN VILLALOBOS

Del 7 al 18 de septiembre de 1998, se reunió un grupo de especialistas latinoamericanos en las ciudades de Boloña y de Turín, Italia, auspiciado y organizado por la Universidad de Boloña y la OIT, dirigido por el jefe del Programa Regional para América Latina y el Caribe, Jaime Pujol. Las conferencias y talleres de discusión permitieron la reflexión conjunta de economistas, sociólogos y juristas. El ejercicio comparativo referido, por una parte, a Latinoamérica entre sí, y, por la otra, al derecho comunitario, implicó la confrontación de realidades entre la Unión Europea y la de los distintos países latinoamericanos.

A continuación se presenta el documento elaborado por el grupo de los veintidós participantes, con la síntesis de las experiencias surgidas de sus encuentros y discusiones, y con algunos de los profesores españoles e italianos, quienes basaron sus exposiciones principalmente en los sistemas de sus países.\*

## I. INTRODUCCIÓN

Los países de América Latina, al igual que el resto de la comunidad internacional observan con preocupación los nuevos desafíos que impone a nuestras sociedades el proceso de globalización económica en curso, el cual se viene caracterizando por la búsqueda incesante de una mayor apertura comercial y relaciones económicas flexibles. Aquél tiene como algunas de sus consecuencias más sa-

\* Integrantes: Pablo Nadal, Rep. Dominicana; Fabián Hernández y Gustavo J. Gnecco, Colombia; Pablo Topet, Marcel Peralta (Argentina); Magdalena Echeverría y Juan Segura (Chile); Sandra Goldflus y Elena Tejeda (Uruguay); Jaime Rojas (Costa Rica); Andrés Paéz (Ecuador); David Campana (Perú); Jeferson Luiz Pereira y Marcio Pochman, (Brasil); Patricia Kurczyn (México), Andrea Ochoa (Venezuela).

lientes, el aumento del desempleo y una distribución del ingreso inequitativa. Por su parte, este proceso ha dado lugar a etapas de transición conocidas como "procesos de regionalismo abierto". En el plano político, el fenómeno de la globalización en la región presenta una institucionalidad democrática con un heterogéneo contenido social, puesto que se encuentran pendientes de resolución los principales problemas de naturaleza socioeconómica que marginan importantes segmentos sociales.

Por otra parte, el grupo estima importante precisar que los procesos de integración en nuestra región están confrontados con la necesidad de procesar determinados debates y transformaciones sociales e institucionales, con el fin de posibilitar un adecuado encauce de los cambios que se vienen produciendo en la esfera política y económica.

Con la caída del muro de Berlín se produjeron impactos ideológicos, políticos, económicos, sociales y culturales a lo largo y ancho del planeta. A partir de entonces, se abrieron paso los debates vinculados con el 'déficit democrático'. Si bien la cuestión del déficit democrático en un proceso de integración ha surgido con especial fuerza en Europa, ha sido igualmente señalado para el caso de América Latina. Por otra parte, los actores de la sociedad civil en los procesos de integración en América Latina se encuentran estructuralmente desprotegidos debido a la acumulación del déficit social.

De esta manera, además del déficit democrático proveniente de la limitada participación o marginalización de ciertos actores en los procesos de integración, y del déficit social de contenido estructural al cual se aúna el derivado del ajuste económico, es de importancia señalar los que provienen de la reestructuración, relocalización y redistribución que provoca cualquier proceso de integración.

El proceso de globalización tiene como principal característica el de producir un movimiento de los mercados nacionales hacia los internacionales, lo cual constituye el supuesto de los nuevos regionalismos presentes en los años noventa. Este movimiento ha originado en el regionalismo continental intensos debates de contenidos ideológicos que han dado lugar a distintos posicionamientos y propuestas provenientes de los distintos sectores de la sociedad.

## II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PAÍSES FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN. SEMEJANZAS DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LOS PAÍSES QUE REPRESENTAMOS

### 1. *Dimensión económica*

Las tendencias generales de las políticas económicas de los años ochenta, se manifestaron en el cierre de los mercados internos a las exportaciones, debido a la necesidad del pago de las deudas externas.

Estos condicionamientos dieron como resultado un proceso inflacionario. Los noventa muestran un cambio en esta tendencia; en el año 1989 el Consenso de Washington lleva a un nuevo ajuste interno con la apertura de los mercados, a lo que se agrega la política del Plan Brady de renegociar la deuda externa de los países de la región, garantizándola con los títulos de deuda pública de los EUA.

Esta nueva etapa, marcada por políticas económicas que privilegian la estabilización monetaria, trae como resultado la apertura de los mercados. Redireccionada por las políticas del FMI, la misma crea un déficit comercial, con nuevos ingresos de recursos externos.

Éstos se obtienen de dos formas diferentes, por un lado se realizan préstamos con altas tasas de interés, las que son llamadas inversiones de riesgo, y por otro se comienzan los procesos de privatizaciones, inversiones seguras con un fuerte ingreso de la Unión Europea en estos procesos.

Los países latinoamericanos presentan señales de ruptura con los patrones de desarrollo que tenían desde los años 30. Los actuales cambios influyen decisivamente en la economía y en la sociedad latinoamericana.

A su vez, los préstamos con altos intereses crean un mayor endeudamiento externo así como interno. El endeudamiento interno por otra parte lleva a los procesos de reforma del Estado, con reducción del gasto público, lo que influye directamente en la disminución de las coberturas sociales.

Por otra parte, se produce un cambio en los sistemas de producción. Hasta los años ochenta hubo aumento de producción con aumento de empleo, en los años noventa el aumento de la producción

no supone necesariamente un aumento del empleo, esencialmente debido a los cambios en tecnologías duras y blandas.

Debe destacarse la difusión de innovaciones organizacionales y tecnológicas en el interior de las empresas, fundamentalmente en aquellas con mayor inserción internacional. Las pequeñas y medianas empresas tienden a permanecer al margen de estos procesos.

El aumento de la producción, el importante ingreso de capitales extranjeros, las concentraciones de grupos económicos, el incremento del producto bruto interno, y una modificación de las normas laborales, no trajeron como consecuencia, una baja sensible en las altas tasas de desempleo, conforme lo que sostienen las teorías económicas neoliberales.

La consecuencia del desempleo se planteó según expertos, en el ingreso masivo de jóvenes y mujeres al mercado de trabajo, pero en realidad este fenómeno responde en parte a las necesidades de los grupos familiares de satisfacer sus necesidades básicas.

Se dieron también procesos de expansión debido a la especialización productiva de bienes y servicios; con énfasis en las ventajas competitivas.

## *2. Dimensión social*

La inserción de políticas macroeconómicas que buscan la estabilidad y la recuperación de la economía se mostraron insuficientes para superar la crisis social e inclusive en algunos casos se ha profundizado la distribución desigual de los ingresos: característica que ha acompañado la historia de nuestros países.

La desregulación del mercado de trabajo en algunos de nuestros países, mediante reformas a la legislación laboral que disminuyen la protección de los derechos y de las garantías sociales de los trabajadores, es también una de las consecuencias con mayor impacto de estas épocas y acarrea la exclusión social y un aumento de la pobreza.

De acuerdo con estas premisas, podemos señalar como características similares las siguientes:

- a) Altas tasas de desempleo abierto, con excepción de Chile.

- b) Reducción del trabajo asalariado dependiente; expansión del trabajo no regulado, que dependiendo de las zonas geográficas, se manifiesta como informal, temporal, por subcontrato, intermediación u otras formas de subempleo.
- c) Agudización de la segmentación de los mercados de trabajo, tanto externo como al interior de las empresas.
- d) Debilitamiento de la acción sindical, basado en la problemática de la desocupación y la precarización del empleo. A esto se agrega la alta rotatividad, que trae como consecuencia la heterogeneidad de las relaciones de trabajo, y por ello una dificultad material de los sindicatos de representación de los trabajadores.
- e) Transformación de las funciones del Estado en cuanto a su intervención en las relaciones laborales, lo cual lleva de alguna forma a una flexibilidad de hecho y de derecho, en algunos países.

### III. SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS CON LA REALIDAD DE LA EUROPA COMUNITARIA

Las realidades latinoamericanas y europeas a la luz de lo que hemos escuchado en estos días de los especialistas del viejo continente, nos traen como reflexión la existencia de semejanzas y diferencias a la problemática y solución de la globalización de los mercados y su impacto en el mundo de las relaciones laborales.

Ellos se reflejan en las siguientes semejanzas:

- a) Procesos de cambios en las formas de las relaciones laborales. En Europa se da un proceso de adaptación de las relaciones laborales a los efectos de compatibilizar las nuevas tecnologías y procesos industriales, sin que implique una mayor desprotección del trabajador, quien si es desprotegido desde el punto de vista legislativo, tiene la protección de una cobertura social integrada. Algunos de los países latinoamericanos tienden a desregular las relaciones laborales y las coberturas de la seguridad social son totalmente insuficientes.
- b) Procesos de transformación de los sistemas de seguridad social. Si bien en ambos continentes existen, los mismos se diferencian

en que en Europa occidental tienen un carácter concertado a través del diálogo social. Por otra parte, en América Latina, las transformaciones en los sistemas de seguridad social, se manifiestan en formas que no siempre responden a las realidades nacionales, con la excepción de Venezuela donde la reforma de la seguridad social surge de un acuerdo tripartito. En discrepancia algunos de los participantes entienden que los cambios responden a una crisis del sistema de reparto y no a la globalización.

- c) Procesos de integración regional, con la diferencia que en América Latina se encuentra aún en etapas embrionarias frente a la Unión Europea.
- d) Existencia de grupos vulnerables: mujeres, jóvenes y desocupados mayores.
- e) Procesos migratorios dentro de los continentes, destacándose en América Latina, el Cono Sur y la Región Andina.

Por otro lado, podemos marcar las siguientes diferencias entre la Europa comunitaria y América Latina:

- a) Heterogeneidad de los actores empresariales. La realidad europea supone las negociaciones directas con los dueños de los medios de producción, en tanto en América Latina la negociación se realiza con los gerentes, lo cual implica una falta de certeza en la negociación, y muchas veces no existen interlocutores válidos que garanticen la seguridad de las mismas.
- b) Procesos de flexibilización de las jornadas de trabajo. En Europa se manifiesta una fuerte tendencia a la reducción de la jornada y mayor disfrute del tiempo libre; en América Latina, por el contrario, se da el pluriempleo de una forma casi constante, y aumento de las horas de trabajo extraordinario y regímenes de turno.
- c) La preocupación del trabajador europeo en mejorar su calidad de vida, en contraposición con la realidad del latinoamericano quien busca satisfacer al menos sus necesidades básicas.
- d) La importancia de la formación profesional, en la Unión Europea, responde a una estrategia de crecimiento y competitividad;

en contraposición, en América Latina se ve como un gasto y no como una inversión.

- e) En Europa los derechos básicos ciudadanos están garantizados e institucionalizados, en tanto en América Latina son los principales motivos de reivindicaciones.
- f) En algunos países de América Latina hay una tendencia a incorporar teorías administrativas empresariales europeas, en tanto intentan involucrar a los trabajadores en la creación de un espíritu participativo y corporativo; por otra parte, algunos países de América Latina adoptan los sistemas norteamericanos de gestión empresarial, lo cual resulta incompatible a la luz de las pocas garantías del trabajador latinoamericano con relación a los niveles de protección del trabajador europeo.

#### IV. PERSPECTIVAS Y ALTERNATIVAS

El impacto de la globalización en las relaciones laborales debe ser visto desde perspectivas distintas para la Europa comunitaria y para América Latina.

La globalización entendida como procesos que van restando soberanía a los Estados, implica la inserción del cambio tecnológico, la expansión de las empresas multinacionales y su necesidad de realizar inversiones en todo el planeta; así como una nueva concentración de capitales en una economía liberalizada. Esto nos lleva a compartir la opinión de Romagnoli, de que el tiempo de la nacionalización de los derechos está terminando, el tiempo de la desnacionalización está empezando, no hay fronteras.

Esto implica un gran desafío en el cambio de concepción del Estado Nación tradicional. En consecuencia, el Estado debiera cambiar su papel y orientar las políticas nacionales con un mayor diálogo social, en el cual los organismos multilaterales como OIT y OMC, deberán establecer reglas universales que recojan valores irrenunciables que supongan la compatibilidad del proceso de desarrollo económico con la existencia de derechos y garantías básicos para los ciudadanos. La admisión de la participación de los actores sociales en la negociación de las condiciones de actuación de las empresas multinacionales en la economía globalizada, es también de funda-

mental importancia. De no existir la salvaguarda de estos valores irrenunciables, se transformará en una competencia a la baja entre las diferentes naciones. Reiteramos la necesidad de un liderazgo supranacional para compensar la pérdida del Estado Nación tradicional. Al mismo tiempo, se requiere la coordinación de políticas macroeconómicas que recuperen la capacidad de crecimiento económico sustentado y potencialice una forma justa de distribución de la renta. El incremento de la productividad se torna fundamental, según lo señalado por Pini.

Sobre la base de estas premisas debe replantearse el sistema de las relaciones laborales en América Latina para evitar la precarización. En cada país y en cada región existen factores distintos de problemáticas laborales, de ahí que las políticas, para combatirlas, tampoco sean similares. Edy Lee, en la OIT, señala, por ejemplo, que mientras para algunos la causa principal de desocupación es la rigidez en las relaciones laborales (salarios mínimos, elevados costos laborales no salariales, prestaciones de desempleo, fuerza sindical), para otros lo son la disminución del crecimiento económico, la insuficiencia de la demanda global, la evolución tecnológica, el desfase de las calificaciones y la competencia internacional cada vez más marcada.

Lo anterior demuestra una de las tantas complejidades de la globalización y sus efectos en las relaciones laborales que dificulta la armonización, obligando a los actores sociales a enfrentar los retos de la transición, con la recomendación de realizar los ajustes a un ritmo que impidan un alto costo social.

La difusión de economías sumergidas o informales no incentivan la eficiencia económica, instalan el conflicto social que posee costos superiores al de la protección social. Como también señaló Grandi en su alocución.

Reconociendo que los fenómenos de internacionalización generan incentivos para el desarrollo económico, por un lado, y por otro contienen riesgos de agudización de los desequilibrios sociales existentes, el Estado y los actores sociales deben generar modelos incluyentes, haciendo posible que los sectores excluidos de los beneficios de la internacionalización participen de la prosperidad que ésta genera.

En este sentido, dice Baylos: "...el Derecho del Trabajo se rehace sobre equilibrios siempre nuevos en los que la voluntad y la acción de los sujetos sociales resultan siempre decisivos."

Los países de Latinoamérica accedieron a los procesos de la globalización con atraso frente a las potencias mundiales, ello los ha obligado a tomar decisiones precipitadas sin asimilar etapas propias para los ajustes en un ambiente de armonía social. En cambio, el proceso europeo signado por el desarrollo y por la incorporación de todos los estamentos sociales, ha generado respuestas más directas e inmediatas.

La flexibilización requiere un proceso de ajustes entre lo clásico y lo nuevo, entre el trabajo de las sociedades industrial y post-industrial, para admitirse con la elasticidad que permita proteger los intereses de los trabajadores.

Hay que reconocer la necesidad de permitir la posibilidad de poner en marcha, normas que favorezcan la funcionalidad de sus disposiciones, con el cuidado extremo de no vulnerar los principios del derecho del trabajo mismo.

Compartimos con el profesor Grandi que, aceptar los modelos excluyentes es aceptar el fracaso; debe haber un cambio de cultura de las relaciones del trabajo, hay que pensar en términos nuevos el problema del empleo, de la exclusión y esto es responsabilidad de todos los sectores de la sociedad. Todos tienen que modernizarse, muchas veces se ha banalizado la definición de la flexibilidad, ahora asume un significado más complejo, más profundo y de necesidad. Este nuevo concepto no tiene que tener consecuencias negativas para uno, sino ventajas para todos.

Por último, hacemos nuestras las palabras de estos grandes maestros:

Hay un principio que es una barrera para toda información, que es una refutación de cualquier argumento y que no puede fallar para mantener a un hombre en una perpetua ignorancia: El principio consiste en despreciar antes de investigar. Herberth SPENCER

Cada uno de nosotros desea que los demás le traten de forma igual, es decir, no desea ser víctima de discriminaciones y al mismo tiempo quiere ver respetadas sus propias diferencias. Es comprensible. Ser iguales no significa, por suerte, ser idénticos.

En fin, “abajo la igualdad” no quiere decir necesariamente “viva la desigualdad”. Puede querer decir “viva la diferencia”. En efecto, el derecho del trabajo nunca ha sido insensible a las diferencias, incluidas las de carácter subjetivo. Umberto ROMAGNOLI.

El inconveniente de emplear instrumentos conceptuales para delimitar las fronteras de fenómenos sociales y humanos, radica en el valor absoluto que muchas veces pretendemos infundir a tales conceptos como definidores de realidades radicalmente distintas. BAYÓN CHACÓN.